



MODELO AYU_3 A

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0312/AYU/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 03/12/2020	BOUC: 04/12/2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMIA APLICADA, PUBLICA Y POLITICA	
FACULTAD: DERECHO	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Ayudantes, a las 16:30 horas del día 4 de MARZO de 20 21 y en los locales de SEMINARIO DEL DEPARTAMENTO. se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Juan Gómez Castañeda

SECRETARIO/A:

- Víctor J. Martín Cerdeño

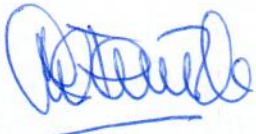

- Aurelia Valiño Castro

- Gustavo Nombela Merchán

- Javier Casares Ripol

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 18:30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Juan Gómez Castañeda	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Víctor J. Martín Cerdeño
--	---



MODELO AYU_4

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0312/AYUD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 03/12/2020	BOUC: 04/12/2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMIA APLICADA, PUBLICA Y POLITICA	
FACULTAD: DERECHO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GONZÁLEZ SALMERÓN, Rubén Manuel	7,93

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.



Universidad Complutense de Madrid

2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subapartados de éste último.


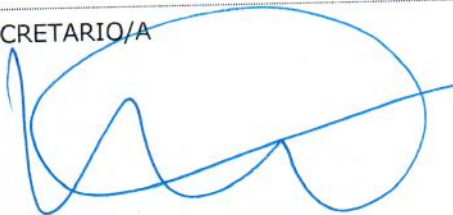
APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (i)	Media de la Titulación del candidato (i)	Coef. corrector $\frac{M_g}{M_i(i)}$	Total Ponderado NMP $(Exp(i) * \frac{M_g}{M_i(i)})$	Otros Méritos (0-2 puntos)						Total	
	Exp(i)	M _i (i)			1	2	3	4	5	6		Total
GONZÁLEZ SALMERÓN, RUBÉN	7,95	6,94	1,00	8,95	6,33	0,00	0,25	0,25	0,10	1,00	7,93	
SAINZ VILLARBA, CARLOS	9,14	-	1,00	9,14	6,62	0,00	0,45	0,00	0,00	0,50	7,19	
GIL-BERMEJO LARRO, CENIA	6,63	-	1,00	6,63	2,61	0,00	0,50	0,50	0,45	2,00	6,06	
AMERALT FIBLA, JESÚS	7,70	-	1,00	7,70	4,32	0,00	0,35	0,00	0,10	0,25	4,92	

- 1.- Expediente (Exp-5)*8/5
 - a. Publicaciones: hasta 0.50 puntos
 - b. Congreso y curso: hasta 0.25 puntos
- 2.- Premios hasta 0.25 puntos
- 3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
 - a. Idioma: hasta 0.25
 - b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos
- 4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos
- 5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos
- 6.- Viabilidad y adecuación al Proyectos formativo del Departamento hasta 2 puntos.
 - a. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
 - b. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 4 de MARZO de 20 21

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Juan Gómez Castañeda	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Víctor J. Martín Cerdeño
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10/03/2021



Firmado:
SONIA BIRLANGA MEJÍAS